

ACTA ACLARATORIA DEL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 2019-1514 (ORDEN DE COMPRA 38259)

LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.532.101, en calidad de Supervisora del **Contrato No. 2019-1514 (OC 38259)**, debidamente designada para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, se permite realizar la siguiente Acta Aclaratoria al Informe Final de Supervisión, previas los siguientes:

CONSTANCIAS

PRIMERA: Que el veinticuatro (24) de mayo de 2019 se suscribió el **Contrato No. 2019-1514 (OC 38259)** entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** y **XERTICA COLOMBIA S.A.S.**, identificado con NIT No. 830.077.380-6, a través de la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

SEGUNDA: Que el objeto del contrato consistió en: "LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE APPS FOR, GOOGLE VAULT Y EL SOPORTE TÉCNICO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD".

TERCERA: Que el valor del contrato se estableció por la suma de \$599.922.522.

CUARTA: Que en el numeral 4.1 del Estudio Previo se estableció que la forma de pago se realizaría conforme con lo indicado en la cláusula 10, Facturación y pago, del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-572-1-AMP-2017 de Productos y Servicios Google:

- Para los Lotes 1 y 2 el Proveedor debe facturar los Productos Google dentro de los 30 días siguientes a la entrega de los productos, es decir a la activación de las cuentas en la consola de la administración de los Productos Google. El Proveedor debe facturar los Servicios Google de estos Lotes cada mes, de acuerdo con los Servicios que haya prestado durante ese período.
- Y para el Lote 3 el Proveedor debe facturar cada mes, contado desde el inicio de la Orden de Compra y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del estado Colombiano. El Proveedor debe facturar los Productos y Servicios de Google de este Lote cada mes, de acuerdo con los Productos y Servicios que haya prestado durante ese período.

QUINTA: Que conforme con lo establecido en el numeral 2.3 del estudio Previo, se solicitaron los siguientes servicios y productos, correspondientes al Lote 1:

TIPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO
Producto	GAPPS-INLIM-1USER-12MO_ Licencia G-Suite Business año por usuario	811 licencias	12 meses
Producto	GAPPS-PREM-1USER-12MO_ Licencia G-Suite Basi año	939 licencias	12 meses

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ACTA ACLARATORIA DEL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.
2019-1514 (ORDEN DE COMPRA 38259)**

	por usuario y GAPPS Vault 1USER-12MO año por usuario		
Servicio	Soporte técnico de G-Suite horario 6x12	8	Horas

SEXTA: Que conforme con la Orden de Compra No. 38259, generada en la TVEC, los productos y servicios adquiridos fueron los siguientes:

TIPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
Producto	goo02-Producto - Zonas Todas- IT-GO-GS-00-04	811 licencias	\$278.224.279.53
Servicio	goo02-Servicio - Zonas Todas- IT-GO-GS-05-01	8 horas	\$1.780.263.36
Producto	goo02-Producto - Zonas Todas- IT-GO-GS-00-02	939 licencias	\$159.789.864,75
Producto	goo02-Producto - Zonas Todas- IT-GO-GS-00-08	939 licencias	\$159.789.864,75
IVA	goo02-IVA	1 unidad	\$338.250,04
Total			\$559.922.522.43

SÉPTIMA: Que se adquirieron más productos de los previstos en el Estudio Previo, debido a que en el estudio de mercado afectado por la Entidad ascendió a la suma de \$636.051.057, pero en el desarrollo del evento de cotización se produjo una disminución en el valor a comprometer, en razón a la dinámica adoptada por la SDM, cómo se indicó en el Memorando SDM-108630-2019.

OCTAVA: Que conforme con el Acta de Recibo a Satisfacción de fecha 2 de junio de 2019, el contratista entregó los productos pactados en la Orden de Compra, sin embargo, se evidenció que el servicio de Soporte técnico de G-Suite no fue prestado por parte del contratista, debido a que no fue necesario el uso del servicio durante la ejecución de la Orden de Compra no se requirió por parte de la Entidad, porque no se presentaron fallas relacionadas con los productos adquiridos.

OCTAVA: Que el contratista presentó la Factura de Venta No. EB10103 del 16 de julio de 2019, por valor de \$597.804.009, correspondiente a los productos entregados, quedando un saldo a favor de la Entidad por la suma de \$2.118.513, por el servicio no prestado y el IVA no generado, lo cual fue avalado por el Supervisor de la época, para su debido pago, y se generó la Orden de Pago No. 959 del 26 de julio de 2019.

TIPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
Producto	G Suite Business	811 licencias	\$278.224.280

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

**ACTA ACLARATORIA DEL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.
2019-1514 (ORDEN DE COMPRA 38259)**

Producto	G Suite Basic	939 licencias	\$159.789.874
Producto	Google Vault	939 licencias	\$159.789.855
Total			\$597.804.009

Como resultado de las constancias antes señaladas, se realizan las siguientes aclaraciones,

ACLARACIÓN

PRIMERA: Que los productos recibidos corresponden únicamente al Lote 1 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-572-1-AMP-2017 de Productos y Servicios Google, conforme con el catálogo publicado en la TVEC, <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/google-ii>.

SEGUNDA: Que el contratista entregó los productos pactados en la Orden de Compra, pero no prestó el servicio contratado inicialmente, porque no se requirió por parte de la Entidad, con respecto a lo anterior el acuerdo marco contempla que los servicios prestados se facturan de manera mensual una vez han sido prestados y el IVA no fue cobrado porque no aplica para el tipo de productos adquiridos, conforme con el ETN, por lo cual se generó un saldo a favor de la Entidad por la suma de \$2.118.513.

Para constancia, se firma la presente Acta Aclaratoria por quien en ella intervino; dada en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) de noviembre de 2022.

**LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR**Supervisora Contrato No. **2019-1514**

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Roger Alfonso González Herrera, Profesional OTIC Revisó: Karina Andrea Gómez Cely, abogada OTIC 